Las tasas y el examen disminuirán las peticiones de la nacionalidad - Mediterráneo - 16/10/2015

LOS COSTES OSCILAN ENTRE LOS 185 Y LOS 306 EUROS CUANDO ANTES ERA GRATUITO

Las tasas y el examen disminuirán las peticiones de la nacionalidad

Los expertos creen que tendrá un efecto disuasorio el cambio en el procedimiento

La medida del Gobierno servirá para descongestionar los registros civiles

MARI CARMEN TOMÁS
ctomas@epmediterraneo.com
CASTELLÓN

MEDITERRÁNEO

▸▸ El acceso a la nacionalidad deja de ser un procedimiento gratuito y pasa a ser de pago.

Los expertos prevén que el cambio en el procedimiento para obtener la nacionalidad conllevará la disminución de las peticiones. Solo en el último año 1.593 personas han obtenido el DNI español en Castellón y desde que comenzó la crisis han sido 9.423, como ayer publicó **Mediterráneo**.

Marián Rubí, coordinadora de CCOOPV en el área de justicia, considera que desde el punto de vista económico tendrá un efecto claramente "disuasorio y discriminatorio", porque para el que la pidió hace un año era gratuito y ahora pasará a cobrarse una tasa, lo que provocará que disminuirá la gente que lo solicite.

DISCRIMINACIÓN // Igualmente, desde el observatorio permanente de la inmigración de la UJI advierten de que el hecho de solicitar una tasa ya reduce el número de personas que pueden solicitar la nacionalidad, ya que estará en función del poder adquisitivo, hecho que ya de por sí introduce una discriminación.

A partir de ahora pasará a costar entre 185 y 306 euros (sumando tasa por iniciar el procedimiento y los costes de examen), si bien desde el TSJCV indican que todavía no está desarrollada la norma que regula dicha tasa.

Igualmente, desde Intersindical Valenciana, Rafael Redondo considera que todo baremo económico genera una discriminación en el acceso del ciudadano a la justicia y habrá gente que teniendo capacidad para acceder a la nacionalidad por cumplir los requisitos, no podrá llevar adelante este trámite. Defiende, al igual que CCOO, que el registro civil siga siendo público y no sirva para otorgar beneficios económicos a profesionales concretos.

TRABAS // Mientras, Juan Carlos Insa, de la Unión de Consumidores, señala que la norma tiene dos propósitos: endurecer los requisitos para acceder a la nacionalidad y un efecto recaudatorio. "Intenta dificultar el acceso y poner más trabas. Tendrá un efecto disuasorio y habrá que tirará la toalla, aunque quien realmente quiera, por muchas trabas que le pongan seguirá adelante". Insa critica esta nueva privatización encubierta de servicios públicos.

La única ventaja, no obstante, es que, al reducirse las cargas del registro civil, otros trámites, como inscripciones o bodas, sean más ágiles, lo que constituye uno de los objetivos del Ministerio.

MÁS INFORMACIÓN Y SUGERENCIAS
▸ www.elperiodicomediterraneo.com
▸ Contestador: 964214322 · Buzón: 25511 CONT

CUESTIONAN EL TEST DE NACIONALIDAD

"¿Cuántos españoles aprobarían el test?"

M.C.T.
CASTELLÓN

El examen tipo test de conocimientos que deberán superar los aspirantes es otra cuestión controvertida. Desde CCOO dudaron que muchos españoles, sobre todo, si no han superado la ESO, podrían responder a las preguntas. Algo que, a su juicio, "suena a clasismo, a escoger al que tiene más capacidad o más tiempo para prepararse".

Desde el observatorio permanente de la inmigración de la UJI apuntaban que "los nuevos requisitos no garantizan que las personas que obtengan dicha nacionalidad estén integrados en la sociedad de acogida ni que tengan un mayor conocimiento de la misma. Si bien es cierto que es necesario el conocimiento de la lengua del lugar de acogida o algunas cuestiones relativas a la cultura y la sociedad en la que se vive, estos conocimientos no quedan garantizados por aprobar un examen o pagar".

El examen, indicaron, "sólo demuestra que una persona, en este caso extranjera, ha estudiado una serie de temas o preguntas y se las ha aprendido de memoria. De nuevo, esto no es indicativo de integración, ya que todo el mundo podemos estudiar para un examen". "Es más –cuestionan– preguntar sobre la realidad social y cultural española, ¿qué quiere decir? ¿Estar al corriente de cotilleos o temas baladís como el nombre de un deportista o de un famoso?". Por ello, dicen, "estos requisitos sólo van a generar una mayor discriminación y la generación de *compra/venta* de preguntas y respuestas de exámenes con el fin de aprobar".